



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

San Miguel de Tucumán, 06 MAY 2016

Expte. N° 586-16

VISTO que es necesario determinar el período de receso invernal de las actividades académicas para el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que para la determinación del mencionado receso, se tuvo en cuenta el dispuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia en el Calendario Académico (Res. M.E. N° 2519/15)

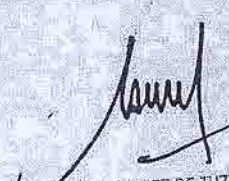
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Fijar entre los días lunes 11 al viernes 22 de julio de 2016, el período de receso invernal de las actividades académicas.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0660 2016
a.m


Dña. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN MORENO
DIRECTOR
Despacho Central Superior
U.N.T.